



**Publicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Departamento de Derecho en
Sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2023 (ex art. 7 de la Ley de Transparencia)**

Comienza la reunión, en segunda convocatoria, siendo las 12:30 horas del día 17 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros del Consejo de Departamento de Derecho, para tratar el orden del día que se acompaña.

1.- Informe de la Sra. Directora del Departamento.

La Directora del Departamento inicia la sesión agradeciendo la asistencia de los consejeros e informa sobre la necesidad de contar con la autorización expresa para grabar las sesiones del Consejo, ya que la grabación sin consentimiento vulnera el principio de protección de datos personales. Además, aclara que, si no se solicita expresamente la grabación de las sesiones, se entiende que no está permitida al faltar el consentimiento expreso de los titulares.

Posteriormente, comunica que se han recurrido tres ítems del último Plan Estratégico y se ha obtenido una resolución favorable, lo que ha incrementado la valoración de la evaluación a efectos económicos.

2.-Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Actas pendientes de los Consejos de Departamento, en sesión extraordinaria, de fecha:

2.1.- Acta de 14 de junio de 2023.

Se aprueba por asentimiento.

2.2.- Acta de 5 de julio de 2023.

Se aprueba por asentimiento.

2.3.- Acta de 14 de septiembre de 2023.

Se aprueba por asentimiento el acta y la modificación.

Se informa de la recepción de una solicitud de modificación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Derecho de fecha 14 de septiembre de 2023, a instancia del Porf. Pérez Gálvez. Dicha solicitud, junto con la petición de certificado del contenido del acta, ha sido incluida como documentación anexa a la convocatoria.

El Prof. Pérez Gálvez expone que en dicha acta se ha detectado errores, solicitando su corrección en los siguientes términos: que se añada, en su intervención, la expresión “y que ha detectado otras

irregularidades” omitida en la redacción original, y que se corrija la expresión “queda aprobado por asentimiento”, ya que, en realidad, hubo votación con mayoría de votos a favor y un voto en contra.

La Directora niega la afirmación relativa a la supuesta falta de diligencia de la Secretaría en la remisión del certificado, indicando que la documentación demuestra lo contrario y que ha estado a disposición de todos los miembros del Consejo.

Finalmente, la Directora solicita al profesor que confirme los extremos concretos de su solicitud de modificación, siendo estos confirmados. Se propone la rectificación del acta en los términos indicados y su aprobación por asentimiento.

La propuesta es aprobada por asentimiento.

2.4.- Acta de 21 de septiembre de 2023.

Se aprueba por asentimiento.

2.5.- Acta de 9 de octubre de 2023.

Se aprueba por asentimiento.

3.- Ratificación, si procede, de informe favorable a estancias de investigación.

Se aprueba por asentimiento.

4.- Modificación, si procede, de la Ordenación Docente del Área de Derecho Penal en el segundo cuatrimestre.

Se aprueba la modificación por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, de la docencia asignada al profesorado externo del Máster en Gestión de la actividad agroalimentaria para el curso 2023/24.

Se aprueba por asentimiento.

6.- Informe favorable, en su caso, a Contratos de I+D+i.

Se aprueba el informe favorablemente, por asentimiento.

7.- Informe favorable, en su caso, a una propuesta sobre la necesidad de aprobación contratos I+D en Consejo.

Se aprueba el informe favorablemente, por asentimiento.

8.- Aprobación, si procede, de un sistema de apoyo para la vigilancia de exámenes.

Se aprueba por asentimiento.

9.- Ruegos y preguntas.

El Prof. Pérez Gálvez presentó un ruego, solicitando prudencia y reflexión en las decisiones del Departamento, y advirtiendo sobre el riesgo de prevaricación. Presentó un escrito por correo electrónico que fue rechazado por la Directora por no ajustarse a los temas tratados en la sesión.

El Prof. Pérez Gálvez acusó a los miembros del Consejo de prevaricación en relación con un recurso previo. La Prof. Bonachera respondió, señalando que tal acusación es un delito en sí misma y un atentado contra el honor. La Directora del Departamento y la Prof. Cazorla también expresaron su desacuerdo.

Ante las interpelaciones, el Prof. Pérez Gálvez se retractó y retiró la acusación de prevaricación.

La Directora concluyó con un ruego para que todos los miembros actuaran con buena voluntad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta sesión a las 13:14 horas del día 17 de noviembre de 2017.

Firmado

Secretaria del Departamento de Derecho

Alba Paños Pérez

Firmado

Directora del Departamento de Derecho

Ana María Pérez Vallejo